



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Zipaquirá, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2.020).

Referencia: Radicación: 258993103001- **201900424** -00

Como quiera que en la fecha programada para llevar a cabo la audiencia ordenada en autos, se encontraban suspendidos los términos judiciales por parte del Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por la rápida propagación en nuestro país de la pandemia COVID-19 y teniendo en cuenta que a partir del 1 de julio del presente año dicha suspensión fue levantada, el Juzgado para continuar con el trámite que corresponde **dispone:**

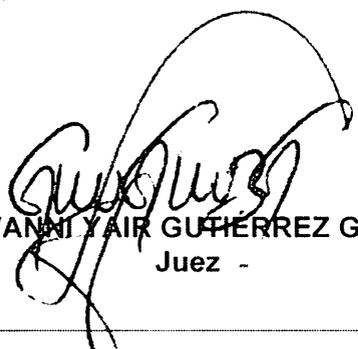
1.- Señalar la hora de las **07:00 a.m. del día 24 del mes de julio del año en curso**, con el de llevar a cabo y de manera **VIRTUAL** la AUDIENCIA INICIAL y de ser posible la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO que refieren los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

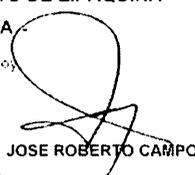
2.- Convocar a las partes y a sus apoderados para que **comparezcan a la audiencia de manera virtual a través de equipo de cómputo, tableta o móvil que cuente con dispositivos de audio y video que les permita visualizar la audiencia e intervenir en ella, para garantizar la participación de todos los interesados.** La audiencia se realizará a través de la aplicación tecnológica **“Microsoft Teams”**, sin necesidad que los intervinientes requieran descargar otro tipo de aplicación o programa, o en la plataforma virtual que se considere útil en el momento de la diligencia.

3.- Advertir a las partes y sus apoderados las consecuencias de la inasistencia injustificada a la audiencia previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibidem.

3. Por secretaría oportunamente háganse las invitaciones y convocatorias de prueba que sean necesarias a través de los canales electrónicos registrados por los sujetos procesales en el expediente.

NOTIFIQUESE,


GIOVANNI YAIR GUTIÉRREZ GÓMEZ
Juez -

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	
- S E C R E T A R Í A	
La anterior providencia se notificó por <u>Estado</u> fijado hoy	
17 JUL. 2020	
	JOSE ROBERTO CAMPOS
	Secretario